



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 25º
1993-2017



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

Sr. Consejero D.... Sra Dña....

Buenas tardes a todos los aquí presentes.

Hoy conmemoramos el 253 aniversario de la Colonia de Fuente Palmera, y lo hacemos como cada año, entregando el galardón de Colono del año 2020.

Vivimos tiempos complejos que nos han exigido tomar medidas excepcionales para poder superar la crisis sanitaria del COVID-19, crisis en la que aún nos encontramos inmersos, y de la que saldremos de la mano de grandes profesionales como a los que galardonamos hoy aquí, así como con la colaboración de tod@s.

Como bien sabéis, una de las medidas que todos hemos sufrido ha sido el confinamiento en nuestras casas, durante muchos días y semanas, tiempo en el que la mayoría hemos tenido la oportunidad de echar la vista atrás.

Y echando la vista atrás, algunos de los aquí presentes recordarán, allá por el año 1980, la llegada del Doctor Bernabé Galán a la Colonia de Fuente Palmera, y con él, los cimientos de lo que sería la sanidad de la que disfrutamos actualmente en la Colonia.

En aquellos tiempos, el equipo médico que nos atendía eran el Dr. Bernabé Gañán y el Dr. Juan Núñez como titulares, el Dr. Benito Ariza de medicina general, así como un pediatra y dos enfermeros.

Se acababa de construir el ambulatorio en una de las esquinas de las calles adyacentes a la calle de la Fuente, calle en la que por aquel entonces se situaban los puestos del mercadillo. Así, los lunes, día de mercadillo, podían ser atendidas por aquel gran equipo médico más de 300 personas.



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 250
1789-2017



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

- Hoy día sería impensable trabajar en aquellas condiciones higiénico-sanitarias, ni que decir tiene, despachar a tal cantidad de pacientes en tan poco tiempo-

Pero había que atenderlos y lo hacían de la mejor manera posible, y la experiencia de estos profesionales, la cercanía y la confianza, ayudaban.

Estaban las 24 horas de servicio, e incluso atendían urgencias y guardias en sus propios domicilios. Pasaban consulta como médicos del Seguro, aunque su función principal era la prevención de enfermedades y la promoción de la Salud, la atención a los menesterosos y a los funcionarios municipales y fuerzas y cuerpos de la Seguridad del Estado.

En aquel mismo año 80, el nuevo Ministerio de Sanidad comenzaba a transferir competencias a las Comunidades Autónomas. Cada autonomía comenzaba a elaborar su propio plan de Sanidad y cuidado de la salud de sus ciudadanos.

Fue entonces cuando de la mano del Dr. Bernabé Galán junto con este Ayuntamiento, y ante el recién nombrado consejero de Salud de la Junta de Andalucía, se presentó el documento que significaría la transformación sanitaria de la Colonia.

Como no podía haber sido de otra forma, Dr. Bernabé Galán fue el primer Director del Centro de Salud, y la forma de trabajar comenzó a cambiar.



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 250
1789-2017



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

El primer cambio fue la ampliación del equipo de profesionales para poder cubrir mejor las necesidades de la población. Pasamos a tener 7 médicos, 7 enfermeros, 1 pediatra, 1 auxiliar de clínica, 1 veterinario, 1 farmacéutico, 2 auxiliares administrativos, 5 celadores-conductores. También se contaba con un coche proporcionado por el Ayuntamiento y el actual centro de salud que estaba ya construyéndose. Y que lleva el nombre del precursor de nuestra sanidad.

Las condiciones sanitarias en las que se trabajaba fueron mejorando paulatinamente con el paso de los años, así como han ido mejorando instalaciones, equipamiento y el número de profesionales ha continuado aumentando según las necesidades de la población, hasta que en marzo de este año, por primera vez en la historia de la democracia, se declara el estado de alarma a causa de la pandemia del COVID 19, y nos obliga a pararlo todo.

Y si nos preguntamos ahora qué palabra definiría la situación vivida durante esta crisis sanitaria en la Colonia de Fuente Palmera, muchos de los aquí presentes estarán de acuerdo conmigo en que esa palabra es la incertidumbre y el miedo: cambios de protocolos cada semana que obligaban a cambiar las agendas.

Desde la puerta del ambulatorio se hacía una primera clasificación de los enfermos diferenciando los que necesitaban circuito respiratorio de los que no.



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 25^º
1992-2017



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

La carencia de test hizo que al principio las Pruebas de diagnóstico de coronavirus (PCR) empezaran a hacerse con cuenta gotas y a los pacientes con diagnósticos más graves, los cuales eran posteriormente enviados al hospital. Por otro lado teníamos a las personas con síntomas leves, las cuales se ponían en cuarentena y bajo seguimiento médico telefónico, y nos trasladaban su temor por contagiar a familiares, amigos y vecinos.

Progresivamente fuimos recibiendo más PCR, por lo que se pudieron hacer test en las residencias de la colonia, tanto a Santa Ana como a Santa Magdalena, y cuyo resultado negativo tranquilizó en gran medida a nuestro equipo de sanitarios, preocupados por lo que les pudiera ocurrir a los usuarios de nuestras residencias. Y posteriormente pudieron comprobar que también ellos eran negativos, lo cual les ayudó a realizar su trabajo con algo más de tranquilidad.

La comunicación diaria entre este consistorio y el equipo de sanitarios, ha sido clave para poder gestionar con éxito esta situación de crisis.

Y más importante aún ha sido el comportamiento ejemplar de nuestros vecinos, respetando el confinamiento y cada una de las normas de manera ejemplar, lo que ha hecho que la Colonia de Fuente Palmera sea clasificada por los sanitarios como un pueblo solidario como pocos.

Y es que se ha demostrado que la atención primaria salva vidas, ahora más que nunca. Por ello seguimos comprometidos con la sanidad pública, pues una sociedad justa no puede desproteger la sanidad de sus ciudadanos.



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 25^º
1981-2017



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

Y nosotros, desde este Ayuntamiento, seguiremos luchando por conseguir proyectos de mejora, **como la creación del helipuerto** que será una realidad por la que seguiremos peleando pues sabemos nos beneficiará a tod@s.

Valoramos más que nunca la actuación de todo el personal que forma parte del centro de Salud de la Colonia de Fuente Palmera; limpiador@s, auxiliares, celador@s, enfermer@s, médic@s, personal administrativo, etc.

Gracias por la forma en la que habéis afrontado la pandemia aún no estando protegidos lo suficiente y poniendo en riesgo vuestra salud y la de vuestras familias, gracias por estar ahí cada día, por mantener la calma y por ayudarnos a mantener la calma también con vuestra ética a la hora de compartir datos veraces, gracias por poner el bienestar de la colonia por encima de todo. Gracias, y mil veces gracias.

Por todo esto, AL CENTRO DE SALUD DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA, "DOCTOR BERNABÉ GALÁN SÁNCHEZ, extensivo a toda la Dirección y a todos sus trabajadores por igual, por el trabajo incansable y el compromiso desempeñado en las tareas realizadas durante la crisis sanitaria del coronavirus COVID-19. Implicándose en todo momento con La Colonia de Fuente Palmera y con el Ayuntamiento, en el asesoramiento y coordinación de las medidas tomadas en todo momento en el proceso de crisis que por la pandemia nos tocó vivir durante un tiempo.



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2017
1787-2017



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

Por todos estos motivos, creemos que hay que iniciar expediente para nombrarlo con el galardón **COLONOS DEL AÑO 2.020**.

Así pues, felicidades a tod@s los premiad@s, y espero que tengáis un Feliz y agradable día sin olvidar las medidas de seguridad por favor. Gracias.